

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2010

A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía AVALUOS Y PROYECTOS AVALUOFF CIA. LTDA.

Señores Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, contempladas en la Ley de Compañías vigente y a los Estatutos de la Compañía, contempladas en la Ley de Compañías vigente y Estatutos de la Compañía AVALUOFF CIA. LTDA., respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2.010

1. Antecedentes

AVALUOFF Y PROYECTOS CIA. LTDA. fue constituida el 14 de diciembre de 2005, inscrita bajo el NO. 740 del Registro Mercantil Tomo 137 del 29 de marzo de 2006, en la ciudad de Quito como compañía de Responsabilidad Limitada

1.1.- Objetivos.- la actividad principal es la elaboración de avalúos y proyectos, prestación de servicios a empresas públicas, privadas y mixtas, nacionales o extranjeras para peritaje, valoración, verificación, inspección de activos muebles, inmuebles, maquinaria, equipos.

1.2.- Capital.- El capital autorizado de la empresa es de \$ 500.00 (quinientos dólares) divididas en quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.00) cada una. 

2.- Cumplimiento de Objetivos

El estado de resultados, evidencia un incremento de ventas en un 25% en relación con el ejercicio 2009, y sus actividades

principales, fueron la elaboración de peritajes a bienes inmuebles.

Al emitir un informe profesional se cumplió con los objetivos propuestos estos fueron los objetivos planteados al inicio del ejercicio anterior y se han cumplido satisfactoriamente.

3.- Procedimientos de control interno.

Se ha trabajado en la implementación de procedimientos para mejorar la calidad del servicio, planear de mejor manera los peritajes y en la contratación de profesionales calificados por los organismos competentes en el área.

4.- Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

Las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera, cerrados al 31 de diciembre del 2.010 se presentan de manera razonable en todos sus aspectos importantes.

Desconozco así mismo, la existencia de valores no evidenciados en los Estados financieros preparados por la Administración de la empresa.

5.- Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías

Para la elaboración del presente informe, la Compañía me proporcionó, todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

6.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación del impuesto a la Renta ejercicio 2.010

La empresa ha cumplido razonablemente con sus obligaciones durante el ejercicio económico del 2.010, en lo referente a IVA y Retenciones del Impuesto a la Renta e Impuesto a la Renta y anexos de retenciones por otros conceptos y anexos en relación de dependencia.

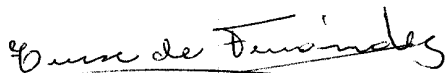
La conciliación tributaria se presenta a continuación

UTILIDAD CONTABLE	15.349,95
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	<u>2.302,49</u>
UTILIDADES DESPUES DE PARTICIPACION	13.047,46
GASTOS NO DEDUCIBLES	<u>5.252,35</u>
BASE IMPONIBLE	18.299,81
25% IMPUESTO A LA RENTA	<u>4.574,95</u>
UTILIDAD ANTES DE RESERVA LEGAL	8.472,51
10% RESERVA LEGAL	847,25

7.- Documentos que se adjuntan al presente informe:

Balance General
Estado de Resultados

Atentamente,



Teresita Egas

Quito, abril 12 del 2011